

## DECRETO

En los supuestos de ausencia durante el periodo estival de 2019 de los distintos titulares de las Delegaciones y Presidencias Delegadas de los Organismos Autónomos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en disponer el siguiente régimen de suplencias:

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE HACIENDA, URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, Y LA PRESIDENCIA DELEGADA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Transformación Digital e Innovación
  - Del 5 al 16 de agosto
- Delegación de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Movilidad
  - Del 17 al 24 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD, RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Transformación Digital e Innovación
  - Del 1 al 16 de agosto
- Delegación de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Movilidad
  - Del 17 al 21 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD, Y LA PRESIDENCIA DELEGADA DEL O.E.A. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Transformación Digital e Innovación
  - Del 2 al 16 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MAYORES Y SOLIDARIDAD**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Transformación Digital e Innovación
  - Del 1 al 16 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, Y LA PRESIDENCIA DELEGADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO (IMTUR)**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Sostenibilidad, Medio Ambiente e Infraestructuras
  - Del 26 de agosto al 1 de septiembre

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN, Y LA PRESIDENCIA DELEGADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO (IMDEEC)**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Movilidad
  - Del 17 al 31 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN Y JUVENTUD**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Movilidad
  - Del 19 al 24 de julio
- Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico
  - Del 5 al 7 de agosto
  - Del 19 al 25 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MERCADOS Y COMERCIO, SALUD Y CONSUMO**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Sostenibilidad, Medio Ambiente e Infraestructuras
  - Del 16 al 31 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN E INFANCIA Y DEPORTES, Y LA PRESIDENCIA DELEGADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO)**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Desarrollo Económico y Turismo
  - Del 5 al 18 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, Y LAS PRESIDENCIAS DELEGADAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA" Y DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Promoción y Juventud
  - Del 12 al 18 de agosto
- Delegación de Casco Histórico
  - Del 19 al 21 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Desarrollo Económico y Turismo
  - Del 5 al 18 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Gestión y Administración Pública, Mercados y Comercio, Salud y Consumo
  - Del 1 al 15 de agosto

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE CASCO HISTÓRICO, Y LA PRESIDENCIA DELEGADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL (IMGEMA) REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA**, será desempeñadas por:

- Delegación de Promoción y Juventud
  - Del 29 de julio al 4 de agosto
  - Del 12 al 18 de agosto
- Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico
  - Del 5 al 11 de agosto

**Córdoba, 18 de julio de 2019**

**El Alcalde**

**José M.<sup>a</sup> Bellido Roche**

Decreto Nº: 05944  
TOMÉ RAZÓN:  
19 JUL. 2019  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL